



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por la Ing. Diana H. BOHN Decana de la Facultad Regional Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Diana H. BOHN solicita autorización para ausentarse del país desde el día 2 al 17 de marzo del corriente por razones particulares.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Ing. Diana H. BOHN, Decana de la Facultad Regional Chubut, a ausentarse del país desde el 2 al 17 de marzo del 2023.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 132/2023

UTN
EO
DGAJ